



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ROSENDO CAÑUQUIR HUAIQUIL Rut 00 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 30,000 TREINTA MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
 Fecha de Pago : 13/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	795	09/04/2010	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	2,296,800		
Saldo x Comprometer	12,703,200		

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
[Signature]
 DIRECCIÓN DE CONTROL (5)

[Signature]
 MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 Direc. de Adm. y Finanzas
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

37830



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 795

PUCON, 09 ABR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ROSENDO CAÑUQUIR HUIQUIFIL.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ROSENDO CAÑUQUIR HUIQUIFIL, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en Quelhue de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 30.000. (Treinta mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFE/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS 08/04/10

OBLIGADO N° 1938

DEVENGADO N° 1407

DECRETO N°

ITEM 24.01.07.001

TOTAL AUTORIZADO 15.000.000

MONTO ACORDADO 2236800

INCLUIDO

SALDO 1276300

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 6242
05 de Abril de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : ROSENDO CANUQUIR HUIQUIFIL
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil : CASADO
Actividad : JUBILADO, PENSIONADO Y MONTEPI
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : QUELHUE 0, Población QUELHUE, Unidad Vecinal 011



X Rosendo Canuquir Huaiquifil
ROSENDO CANUQUIR HUIQUIFIL
SOLICITANTE

Nancy Diaz Soto
NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL

- DISTRIBUCION:**
- OFICINA DE PARTES
 - FINANZAS
 - TESORERIA
 - ARCHIVO DIDECO.

CONTROL (S)
08/04/10 ITEM 24.01.007.001
TOTAL AUI... 15.00000
MONTO... 223680
INCL... 127638
SALDO...
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE